

Bucaramanga, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Acción: **Nulidad Electoral**  
Demandante: JHAN CARLOS AMAYA CALLEJAS  
Demandado: ANDRES ROGERIO AYALA ROJAS  
Radicación: **2020-00064-00**

**CONSTANCIA:**

El presente proceso se fija en lista en la secretaria del tribunal administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020), para efectos del **recurso de reposición**, presentado por el apoderado de la parte demandante (Documento digital- 12. Memorial (03 Ago 20) recurso de reposición) contra el auto de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020) (Documento digital- 11. (29 Jul 20) AUTO DECIDE EXCEPCIONES Y DECRETA PRUEBAS).

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 del CGP, en concordancia con los artículos 242, y el artículo 306 del CPACA.

**DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS**  
Secretaria